

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación".-.-.-.-.-. CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.**

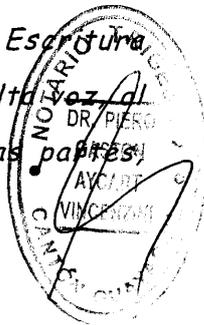
*En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, catorce de agosto del dos mil ocho, ante mí, DR. PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO, en su calidad de Gerente General de la Compañía denominada TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES. "En Liquidación", El compareciente manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación", a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente*



pública el señor **ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO**, en su calidad *Gerente General* y Representante legal de la compañía **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES. " En Liquidación "**, - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintisiete de marzo del dos mil tres e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de mayo del dos mil tres; b) Mediante Resolución número cero seis- G-IJ- cero cero cero tres mil doscientos uno del diez de mayo del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación"**.- la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de octubre del año dos mil seis, d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de socios celebrada el trece de agosto del dos mil ocho, resolvió la **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES En Liquidación"**.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO** en su calidad de *Gerente General* y Representante legal de la compañía **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el trece de agosto del

---

presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CESAR E. BENITES JIMENEZ** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación".** - Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CESAR E. BENITES JIMENEZ** Registro Numero ocho mil quinientos once, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el trece de agosto del dos mil ocho, en la que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes trámites para la Reactivación de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz del otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las



dos mil ocho declara: **Uno)** Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución número cero seis- G-IJ- cero cero cero tres mil doscientos uno del diez de mayo del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación".** - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de octubre del año dos mil seis, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa **Dos) DECLARACIONES. -DECLARACION JURAMENTADA.** - con los antecedentes expuestos, el señor **ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO** a nombre y en representación de la compañía denominada **TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación".** - hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES " En Liquidación "** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el trece de agosto del año dos mil ocho esta resolvió: **Uno)** La Reactivación y Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública con dichas Instituciones, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el trece de Agosto del año dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a la

*lp*

---



para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario, de todo lo cual DOY FE.-----

**p. TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES.**

**"En Liquidación"**

  
**Sr. Erwin José Guillen Franco**

**C. C. 0913969986**

**C. V.**

**R. U. C. # 0992298111001**





Guayaquil, 9 de Mayo del 2.003

Señor Econ.  
Erwin José Guillén Franco  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales, entre las cuales se establece la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

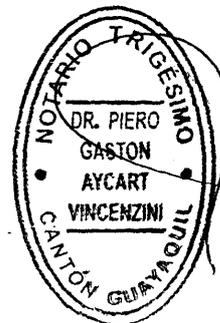
Los estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la compañía **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES**, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Marzo de 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de Mayo del 2003.

Muy Atentamente

  
Ramón Reyes Esmeraldas  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**RAZON** : Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha, también declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana C. C. 0913969986, mi domicilio es Cdla. Alborada, primera etapa, Manzana C, Villa 13, Dpto No. 1, Telf: 2-273417  
Guayaquil, 9 de Mayo del 2.003

  
**ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

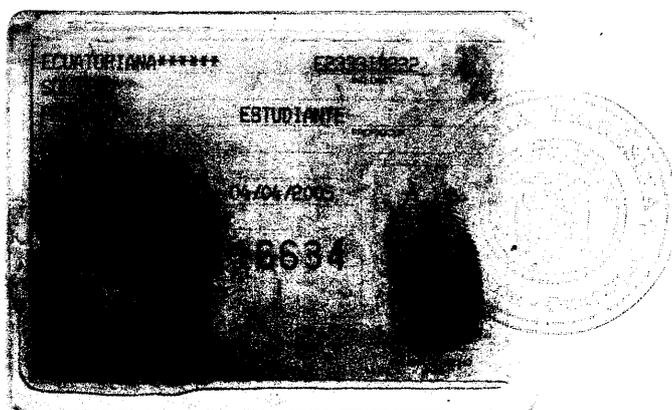
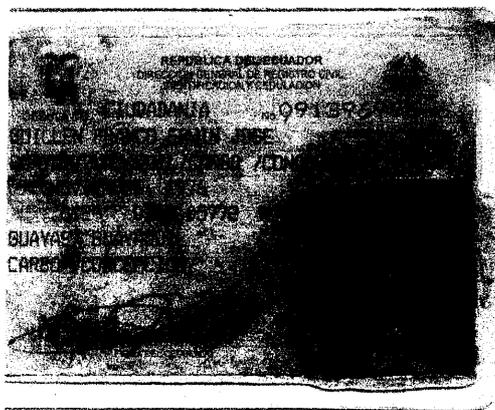
1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TOPELVE C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES**, a favor de **ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO**, de fojas **56.437 a 56.439**, Registro Mercantil número **8.282**, Repertorio número **12.588**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 53064  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *pd*

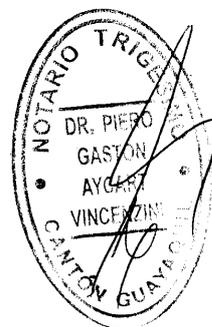
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
r pago por este trabajo  
\$ : 1141



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
su obligación de sufragar en el  
**REFERÉNDUM**  
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA DENOMINADA: **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES**  
EMPRESARIALES "En Liquidación", CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DEL DOS  
MIL OCHO. -



En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Pedro Carbo No. 531 y Vélez se reúne los socios de la Compañía denominada: **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación"** :Señor **ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO** propietaria **CIENTO SESENTA** participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y el Señor **JOSELITO GUSTAVO PILLAJO BANOS** propietario **DOSCIENTAS CUARENTA** participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: Con las participaciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los socios por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios. Actúa como Presidente de la Junta General, al Señor **JOSELITO GUSTAVO PILLAJO BANOS**, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Sr. **ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **3.201** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diez de mayo del año dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurado de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta



*TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación", resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de octubre del 2.006.*

*SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Sr. ERWIN JOSE GUILLEN FRANCO, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de REACTIVACION y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:*

*PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero 3.201 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diez de mayo del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de octubre del dos mil seis, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones 6.301 y 3.201 del veintiuno de septiembre del año dos mil cinco; y diez de mayo del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, dejando sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.*

*SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de REACTIVACION, de la Compañía TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación". No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los socios presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.*

*Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los socios y certificada por el Presidente de la Junta y*



Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Erwin José Guillen Franco.- socio; f) Joselito Gustavo Pillajo Baños.- socio; f) f) Joselito Gustavo Pillajo Baños.- Presidente de la Junta f) Erwin José Guillen Franco Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- trece de agosto del dos mil ocho.

Lo certifico. -



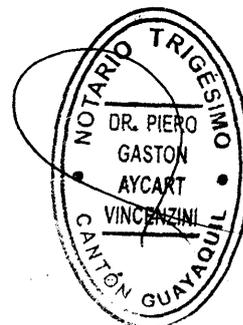
f) Joselito Gustavo Pillajo Baños  
Presidente de la Junta



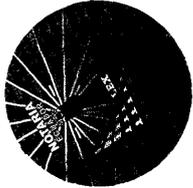
f) Erwin José Guillen Franco  
Secretario ad-hoc



J



Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "EN LIQUIDACION"**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



*Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE; Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACION de la COMPANIA DENOMINADA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES "En Liquidación", celebrada ante EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución #08-G-IJ 0007584, emitida el 06 DE NOVIEMBRE del dos mil ocho, por El abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA REACTIVACION de la COMPANIA anteriormente mencionada. Guayaquil, 12 de Diciembre del 2008.

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
 NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE; Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TOPLEVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES, celebrada ante EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES, tomo nota de lo dispuesto en el artículo QUINTO de la Resolución #08-G-IJ 0007584, emitida el 06 DE NOVIEMBRE del dos mil ocho, por El abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA REACTIVACION de la COMPANIA anteriormente mencionada. Guayaquil, 12 de Diciembre del 2008.



*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
 NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 68.643  
 FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2008  
 HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 1-. **Certifica:** que con fecha seis de Enero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007584, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 6 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TOPELVEL C. LTDA. CONSULTORES EMPRESARIALES**, de fojas 734 a 748, Registro Mercantil número 113. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 5 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 68643



5

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA